

REGLAMENTO DEL IV COIHL

CAPÍTULO I CALENDARIO

Art. 1º.- Programa.

Plazo de inscripción: Días 4 al 10 de octubre de 2010.

Día 22 de octubre:

Recepción de aves enviadas por MWR y de aves enviadas desde países extranjeros (aeropuerto de Sevilla).

Día 23 de octubre:

Recepción de aves aportadas por los propios criadores.
Horario: de 10 a 14 h. y de 16,30 a 20 h.

Días 24 y 25 de octubre:

Enjuiciamientos.

Días 26, 27 y 28 de octubre:

Organización y control de anillas.

Día 29 de octubre:

*Apertura al Público.

A las 13 h. Acto oficial de inauguración.

A las 20 h. Conferencia (por determinar).

* El horario de apertura al público será: de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

Día 30 de octubre:

A las 17 h. Asamblea General de ANCEP.

A las 20 h. Conferencia (por determinar).

Día 31 de octubre:

A las 20 h. Conferencia (por determinar).

A las 22 h. Cena de Gala.

Día 1 de noviembre:

A las 12 h. Entrega de Premios (Salón de Actos).

A las 13 h. Vino de Honor (Patio Interior).

A las 14 h. Clausura y cierre al público.

A las 16 h. Entrega de ejemplares.

CAPÍTULO II INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y RESP. CIVIL.

Art. 2º.- Se admitirán todas las anillas COM de los años en que se estipula en los Grupos de Competición, según las distintas variedades. No se admitirán aves con más anilla que la reglamentaria.

Artº 3º.- Las aves podrán inscribirse en las modalidades de individual o por equipos (4 aves), en el grupo de competición que les corresponda (ver grupos de competición).

Art. 4º.- Las aves pertenecientes a especies protegidas deberán presentar en el momento de la recepción la correspondiente declaración del criador que acredite su procedencia legal y nacimiento en cautividad (modelo disponible en www.ancep.es). El defecto de esta norma implica la no admisión de las aves sin derecho a devolución del importe de la inscripción.

Art. 5º.- La inscripción podrá realizarse “on line”, rellenando el boletín de inscripción interactivo disponible en www.ancep.es (recomendado). También podrá enviarse por correo electrónico a ancep@ancep.es, o por Fax (0034) 924 664017.

Art. 6ª.- Cerrado el plazo de inscripción, la organización publicará en la web los datos estadísticos de la misma, y confirmará los datos particulares de cada criador de manera privada, a efecto de subsanar posibles errores. Dichos datos no se publicarán en la web hasta finalizados los enjuiciamientos.

Art. 7º.- El precio de inscripción corresponderá con el 10% del valor económico del ave declarado por el criador en la inscripción. El valor mínimo que puede declararse a un ave es de 30 €, por consiguiente, 3 € será el precio mínimo de inscripción.

Si el valor declarado para un ave es entre 300 € y 600 €, el precio de inscripción será el 7% de dicho valor. Si el valor declarado excede los 600 €, el precio de inscripción será el 5% de dicho valor.

Para proceder a la inscripción, ésta deberá estar previamente abonada, enviando por email o por Fax el justificante de pago.

Art. 8º.- Los criadores que inscriban entre 30 y 49 aves percibirán un descuento del 10% sobre el precio de inscripción. Los que inscriban 50 aves o más percibirán un descuento del 15% sobre el precio de inscripción

Art. 9º.- Los porteadores deberán aportar al menos 300 aves para que se les reembolsen los gastos de kilometraje, alojamiento y dieta. El precio del Km será de 0,10 €/Km.

Art. 10º.- ANCEP tiene concertados precios especiales para el transporte de aves en España con MRW, por lo que el envío por este medio tiene un precio de 12,76 € sólo ida o vuelta, o bien 25,52 € ida y vuelta. El transportín no debe exceder de 2,5 m. sumando las tres medidas (ancho + alto + largo = 2,5 m.). Los criadores que deseen utilizar esta fórmula deberán incluir su importe en la inscripción y enviar las aves a portes debidos a ANCEP.

Los criadores portugueses no dispondrán de este servicio; éstos podrán traer sus aves personalmente o enviarlas desde cualquier delegación MRW en España.

Art. 11.- Los criadores extranjeros podrán enviar sus aves por avión al aeropuerto internacional de Sevilla, que deberán llegar el día 22 de octubre, donde la organización se hará cargo de ellas. El envío deberá realizarse a portes pagados. Finalizada la competición, ANCEP se hará cargo del importe de su devolución por el mismo medio a sus aeropuertos de origen.

Art. 12º.- La organización se hace responsable de las aves desde que son admitidas (según Art. 15) hasta su entrega. En caso de sufrir traumatismo, muerte, fuga, hurto, robo o cualquier otra incidencia que la inhabilite, la organización abonará al criador el importe del valor que haya declarado por el ave en la inscripción.

Esta circunstancia quedará excluida en el caso de declararse una epizootia, que sería comunicada a las autoridades sanitarias.

Art. 13°.- Las aves no admitidas, ya sean devueltas a sus dueños, ingresadas en la enfermería o fallecidas, no tendrán derecho a la devolución del importe de la inscripción ni a la indemnización de su valor declarado.

CAPÍTULO III BIOSEGURIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

Art. 14.- Previo a la recepción de las aves, el recinto será desinfectado y desinsectado por empresa homologada. Jaulas y complementos también serán desinfectados por la organización.

Art. 15°.- Una vez recepcionadas y alojadas las aves, estarán en observación veterinaria hasta el enjuiciamiento. Las que presenten signos de malestar o enfermedad serán aisladas e ingresadas en la enfermería. El veterinario decidirá si son aptas para competir y llevadas a enjuiciamiento o no. Sólo las que sean enjuiciadas serán consideradas como admitidas; las que queden ingresadas en la enfermería, sean devueltas a sus propietarios o sean fallecidas antes del enjuiciamiento, no se considerarán admitidas.

Art. 16°.- En la recepción y entrega, las aves serán manipuladas con guantes de látex, que deberán renovarse para cada lote correspondiente a cada criador. Todas las aves recibirán un tratamiento antiparasitario externo a su recepción, según prescripción veterinaria.

Art. 17°.- La organización instalará un sistema de desinfección de calzado en el acceso al recinto.

Art. 18°.- Las jaulas serán adecuadas a cada especie y debidamente precintadas. En el caso de grandes psitácidas (cacatúas y aras) el criador deberá de aportar su propia jaula.

Art. 19°.- Las estanterías serán acordonadas a una distancia de 1,2 m. Queda prohibido tocar las jaulas o molestar a las aves en la exposición; tampoco podrá utilizarse flash en las fotografías, ni siquiera a las aves propias.

CAPÍTULO IV DESARROLLO DEL CONCURSO

Art. 20°.- Los criadores inscritos no podrán acceder al recinto de exposición hasta la apertura al público, salvo en el enjaulado y entrega de sus propios ejemplares, que lo harán acompañados por un miembro de la organización.

Art. 21°.- El criador cede sus aves inscritas a la organización, desde la recepción a la entrega, no teniendo ninguna potestad sobre ellas durante este plazo, y consiguientemente, no podrá retirarlas ni manipularlas bajo ningún concepto.

Art. 22°.- ANCEP publicará los resultados en su web el día 26 de octubre y editará el Catálogo Oficial con los mismos, que estará disponible en la inauguración.

Art. 23°.- Los criadores que deseen poner en venta algunas de sus aves deberán indicarlo así en la hoja de inscripción y en la

etiqueta de la jaula figurará en texto destacado: “En Venta”; lo cual facilitará el contacto entre criadores. ANCEP no participará en manera alguna en la venta de estas aves ni percibirá porcentaje alguno por ellas.

CAPÍTULO V PREMIOS

Art. 24°.- La puntuación mínima para obtener premio es de 90 puntos. En caso de empate a puntos de varias aves, los jueces decidirán el orden de los premios. Se declararán desiertos aquellos grupos en los que las aves concursantes no alcancen dicha puntuación.

Art. 25°.- Los criadores galardonados recibirán el Diploma Oficial enmarcado, que acreditará el Palmarés con todos los premios obtenidos en el Campeonato.

Art. 26°.- Premios Especiales:

- Premio Especial “Ciudad de Almendralejo” a:

Individual/Equipo	Campeón de Sala de Color
Individual/Equipo	Campeón de Sala de Postura
Individual/Equipo	Campeón de Sala de F. Eur. e Híbridos
Individual/Equipo	Campeón de Sala de Exóticos
Individual/Equipo	Campeón de Sala de Psitácidos

- Viaje de fin de semana para dos personas al Campeonato de Mundo en Tours (Francia) o a Loro Parque (Tenerife) para:

*Mejor criador de canarios, aves europeas e híbridos.

*Mejor criador de exóticos y psitácidos.

*Será Mejor Criador aquel que sume más puntos con sus 10 aves más puntuadas. En caso de empate, el ganador será el que obtenga mejor palmarés.

Observaciones:

El viaje incluye los gastos de los billetes de avión, y los gastos de alojamiento en el hotel en régimen de media pensión.

El ganador podrá elegir el destino del viaje entre visitar el Mundial (Tours, Francia) o Loro Parque (Tenerife, España).

La fecha asignada para el viaje, ya sea al Mundial o a Loro Parque, será obligatoriamente la del fin de semana coincidente con el Campeonato del Mundo y ésta no podrá cambiarse.

El viaje se contempla partiendo desde Barajas (Madrid) y regresando a Barajas (Madrid). El premio no incluye el traslado a dicho aeropuerto. No obstante, la organización, de acuerdo con el ganador, podrá decidir otro aeropuerto más cercano a su lugar de residencia, estudiando cada caso.

Los aeropuertos de destino serán Tours y/o Tenerife Norte.

El premio no podrá ser cedido a terceras personas y deberá ser disfrutado por el ganador y el acompañante que éste designe.

Si el ganador lo desea, podrá canjear el viaje por su valor en metálico, estipulado en 500 €.

Art. 27°.- La participación en el II COIHL implica el conocimiento y acatamiento del presente Reglamento.

